 <p>Alcaldía de Mogotes</p> <p>Secretaría de Gobierno</p>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION	Versión:	1.1
		Página:	1 de 4
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

MOG-MC-22-2026

“SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES QUE PARTICIPEN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS (FASE II FASE III)”

En el Municipio de Mogotes, Santander, al primer (1°) día del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), nos reunimos, **DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA**, en su calidad de asesor jurídico externo en materia contractual y **NÉSTOR FERNANDO MENESES GUTIÉRREZ**, en su calidad de contratista como ingeniero y apoyo en temas contractuales, quienes procedemos a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía que se identifica con el No. MOG-MC-22-2026, cuyo objeto es “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES QUE PARTICIPEN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS (FASE II FASE III)”.

Que el día veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), a través de la plataforma SECOP II, acaeció el cierre del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. MOG-MC-22-2026.

Que como consta en el portal de contratación pública SECOP II, al proceso de selección de la referencia, se presentó una (1) oferta a saber:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTERCOLEGIADOS FASE II Y FASE III MOG-MC-22-2026	TRANSPORCOL VIP SAS	Oferta en evaluación	28/05/2026 5:10 PM	17.778.600 COP

ORDEN PRESENTACION DE PROPUESTA MENOR VALOR

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ALLEGADA AL PROCESO DE SELECCIÓN		
PROPONENTE	VALOR	ORDEN MENOR VALOR
TRANSPORCOL VIP SAS NIT: 901114852-7 R/L. MARIA CONSTANZA BARBOSA SARAVIA C.C. 37.324.862 DE OCANA N/SDER	\$17.778.600,00	1°


En este estado de la diligencia y teniendo en cuenta lo previsto en la cronología contractual y lo señalado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fuere modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, el cual en su tenor literal prevé:

“Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”, y distingue el proceso de evaluación de la siguiente manera:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.”

VERIFICACION REQUISITOS PROPUESTA VALIDA CON MENOR VALOR

Se procederá a efectuar la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada por TRANSPORCOL VIP SAS, con Nit. 901.114.852-7, representada

 <p>Alcaldía de Mogotes</p> <hr/> <p>Secretaría de Gobierno</p>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION	Versión:	1.1
		Página:	2 de 4
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

legalmente por MARIA CONSTANZA BARBOSA SARAVIA, identificada con cedula de ciudadanía número 37.324.862 de Ocaña, en los siguientes términos:


REQUISITOS JURIDICOS

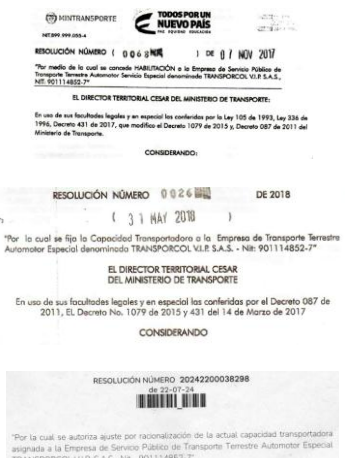

REQUISITO	VALORACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION O MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE <i>PRESENTA DOCUMENTO</i>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REP LEGAL	CUMPLE <i>PRESENTA DOCUMENTO</i>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA)	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE <i>PRESENTA DOCUMENTO</i>
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PROPONENTE PLURAL	NO APLICA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO #56-44-101013273 CUMPLE
PRESENTA RESOLUCION DE HABILITACION SE PRESTACION SE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICDO	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CONCLUSION	HABILITADO JURIDICAMENTE

En virtud del informe anterior, el proponente TRANSPORCOL VIP SAS, con Nit. 901.114.852-7, representada legalmente por MARIA CONSTANZA BARBOSA SARAVIA, identificada con cedula de ciudadanía número 37.324.862 de Ocaña, **SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE** conforme los requisitos señalados en la invitación pública.

REQUISITOS TECNICOS

REQUISITO	
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Para la Acreditación de la Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con dos (2) contratos o celebrados y terminados o certificaciones con Entidades públicas o privadas, en los cuales el objeto haya sido servicio de transporte y cada contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos <u>y actas de liquidación correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante</u>, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.</p> <p>NOTA: En caso de que la experiencia aportada haya sido obtenida con una entidad o persona privada deberá aportar además de lo anterior la factura y/o cuanta de cobro declarada ante la Dian.</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO 1 MUNICIPIO DE SAN ANDRES – SANTANDER CONTRATO MC-009-2024 SUPERA EL VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (66 SMMLV) CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO 2 MUNICIPIO DE RIO DE ORO CESAR CONTRATO MC-009-2024 SUPERA EL VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (24 SMMLV) CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO 3 MUNICIPIO DE SAN ANDRES – SANTANDER CONTRATO MC-020-2024 SUPERA EL VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (23 SMMLV) CUMPLE</p>


 <p>Alcaldía de Mogotes</p> <p>Secretaría de Gobierno</p>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION	Versión:	1.1
		Página:	3 de 4
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

<p>HABILITACIÓN.</p> <p>El proponente debe Presentar la Autorización del Ministerio de Transporte que lo acredite como empresa habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor y acreditar que los vehículos que prestaran el servicio están inscritos en el Ministerio de Transporte por parte de la empresa, este permiso o autorización debe estar vigente según las normas que lo rigen y deberá permanecer vigente durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>El Oferente deberá presentar Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte vigente según decreto 174 de 2001 y a su vez como a 14 de marzo de 2.018 venció el plazo para obtener nuevamente habilitación todas las empresas de servicio especial deberá presentar dicha habilitación.</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar este documento.</p> <p>En caso de cartas de intención para Convenios de Colaboración Empresarial, el oferente deberá adjuntar este requisito de las empresas colaboradoras y del proponente.</p>	<p>PRESENTA ULTIMAS TRES RESOLUCIONES CUMPLE</p> 
<p>3.16. DAÑOS A TERCEROS</p> <p>El contratista deberá contratar, por su cuenta y riesgo, con una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que amparen los vehículos destinados a la ejecución del contrato, frente a los riesgos inherentes a la actividad transportadora, en los términos que se indican a continuación:</p> <p>A. Responsabilidad Civil Contractual: Deberá cubrir, como mínimo, los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muerte. • Incapacidad permanente. • Incapacidad temporal. • Gastos médicos. <p>El valor asegurado por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) por persona, incluyendo amparo por perjuicios inmateriales. La póliza deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>B. Responsabilidad Civil Extracontractual: Deberá amparar los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muerte o lesiones a una o más personas. • Daños a bienes de terceros. • Muerte o lesiones a dos o más personas. 	<p>PRESENTA POLIZA SEGUROS DEL ESTADO CUMPLE</p> 
CONCLUSION	HABILITADO TECNICAMENTE

En virtud del informe anterior, el proponente **TRANSPORCOL VIP SAS, con Nit. 901.114.852-7, representada legalmente por MARIA CONSTANZA BARBOSA SARAVIA, identificada con cedula de ciudadanía número 37.324.862 de Ocaña, SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE** conforme los requisitos señalados en la invitación.

OFERTA ECONOMICA

REQUISITO								VALORACION	
FASE II (MUNICIPAL)								CUMPLE	
RUTA	Nº BUSES DIA 1	DEPORTISTAS DIA 1	PROFESOR DIA 1	Nº BUSES DIA 2	DEPORTISTAS DIA 2	PROFESOR DIA 2	VALOR UNITARIO X RUTA		
							SUBTOTAL		
PITIGUAO-MOGOTES IDA Y REGRESO	1	22	2	1	16	2	\$515.000		\$1.030.000
EL HOYO-MOGOTES IDA Y REGRESO	N/A	N/A	N/A	1	11	2	\$515.000		\$1.030.000
GUAURE - MOGOTES IDA Y REGRESO	1	20	2	1	11	2	\$450.000		\$900.000
CAUCHOS-MOGOTES IDA Y REGRESO	1	15	2	1	11	2	\$625.900		\$1.251.800
GAITAL-MOGOTES IDA Y REGRESO	1	10	1	1	7	2	\$400.000	\$800.000	

 <p>Alcaldía de Mogotes</p> <p>Secretaría de Gobierno</p>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION	Versión:	1.1
		Página:	4 de 4
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

2. TRANSPORTE FASE III NUCLEOS (SEDE CEPITÁ 2 DÍAS)								
FASE III (NÚCLEOS)								
RUTA	Nº BUSES DIA 1	DEPORTISTAS DIA 1	PROFESOR DIA 1	Nº BUSES DIA 2	DEPORTISTAS DIA 2	PROFESOR DIA 2	VALOR UNITARIO X RUTA	SUBTOTAL
CAUCHOS-MOGOTES IDA Y REGRESO	1	28	2	1	14	2	\$625.900	\$1.251.800
GUAURE-MOGOTES IDA Y REGRESO	1	28	2	N/A	N/A	N/A	\$450.000	\$450.000
PITIGUAO - MOGOTES IDA Y REGRESO	1	28	2	1	14	2	\$515.000	\$1.030.000
HOYO - MOGOTES IDA Y REGRESO	N/A	N/A	N/A	1	14	2	\$515.000	\$515.000
CASCO URBANO MOGOTES - CEPITA IDA Y REGRESO	1	30	4	3	75	4	\$2.380.000	\$9.520.000
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE FASE II MUNICIPAL (DIA 1 Y 2)								\$5.011.800
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE FASE III NUCLEOS (SEDE CEPITÁ 2 DÍAS)								\$12.766.800
TOTAL								\$17.778.600

En virtud del informe anterior, **LA OFERTA ECONOMICA** de la proponente TRANSPORCOL VIP SAS, con Nit. 901.114.852-7, representada legalmente por MARIA CONSTANZA BARBOSA SARAVIA, identificada con cedula de ciudadanía número 37.324.862 de Ocaña, - **CUMPLE**

REQUISITO	HABILITADO / NO HABILITADO
REQUISITOS JURIDICOS	HABILITADO
REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO

Se deja de esta forma presentado el informe de evaluación para el trasladado respectivo (termino dentro del cual se podrán presentar observaciones, aclaraciones y subsanaciones) y para que el ordenador del gasto adopte las medidas que considere convenientes.

Comité evaluador:


DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abogado CPS – Comité Evaluador Jurídico


NESTOR FERNANDO MENESES G
Ing Civil CPS – Comité Evaluador Técnico